

BOLETÍN TRIBUTARIO - 186

MODIFICAN PARCIALMENTE EL ARANCEL DE ADUANAS

El Gobierno Nacional expidió los decretos a continuación relacionados, atendiendo de esta manera las recomendaciones formuladas por el Consejo Superior de Comercio Exterior en sesión celebrada el 29 de octubre del año en curso, en el sentido de implementar una reforma estructural, con fundamento en el alto nivel de desempleo, los elevados costos de producción, la necesidad de reducir la dispersión de las tarifas arancelarias, de simplificar la administración aduanera y de eliminar el sesgo antiexportador de la actual estructura arancelaria:

- *Decreto 4114 del 5 de noviembre de 2010*, por el cual se modifica el gravamen arancelario establecido en el artículo 1° del Decreto 4589 del 27 de diciembre de 2006 (Arancel de Aduanas).
- *Decreto 4115 del 5 de noviembre de 2010*, por el cual se modifica el gravamen arancelario establecido en el artículo 1° del Decreto 4589 del 27 de diciembre de 2006 (Arancel de Aduanas).

FAO
09 DE NOVIEMBRE DE 2010